

La irracionalidad del nuevo desacuerdo de interinos

Jorge A. Castillo Alonso
garabatosalmargen.wordpress.com

17 de junio de 2013

Aunque hay mucho debate de fondo sobre si la conducta racional se agota o no en la racionalidad estratégica, hay cierto consenso entre filósofos, economistas y sociólogos a la hora de definir la acción racional como aquella que emplea los medios más adecuados para perseguir los fines propuestos. Aunque es cierto que la racionalidad no se agota en esto, todo el mundo convendría en calificar de irracional a aquella persona que emplea medios inadecuados para alcanzar los fines que se ha propuesto. Nadie diría de alguien que mata moscas a cañonazos que está actuando racionalmente. Este tipo de racionalidad es especialmente valorada por aquellos políticos que se venden a sí mismos como buenos gestores. Una buena gestión política es aquella que emplea los medios más eficientes para perseguir unos fines previamente dados. Si damos por buena esta caracterización de la racionalidad estratégica o instrumental, encontraremos en las últimas acciones de la Consejería de Educación una pasmosa irracionalidad. Un continuo recurso a medios desmedidos e inadecuados para solventar problemas que ellos mismos han creado. No es de extrañar que Sotoca no quiera dar la cara y entre furtivamente a todos sus actos públicos, como si de un delincuente se tratase. No se esconde de los abucheos ni de los gritos que piden su dimisión. Eso va con el sueldo. Se esconde de sí mismo, de tener que profesar públicamente su irracional gestión.

Pongámonos en contexto. Existía en Murcia un acuerdo de interinos que, con todas sus imperfecciones, permitía que los mejores aspirantes de cada oposición que no obtenían plaza se incorporasen por abajo a la lista de interinos. Lo usual era que, en el lapso de tiempo entre una oposición y otra, esas mejores notas que no habían servido para obtener plaza (en un número variable dependiendo de la especialidad y de la coyuntura) permitiesen a los aspirantes empezar a trabajar haciendo sustituciones. Una vez que habían trabajado, se ganaban el derecho de permanecer por delante de los mejores aspirantes de las siguientes oposiciones. Este sistema de confección de listas funcionó bien hasta este curso, no porque lo diga yo, sino porque así lo manifestó la Consejería de Educación en 2009. Funcionó bien fundamentalmente por dos razones. La primera es que permitía a los mejores (los más excelentes como ahora está de moda decir) de cada oposición comenzar a

trabajar y tener la expectativa de que con el paso del tiempo tendrían más y mejor trabajo. La segunda es que daba una cierta estabilidad a los docentes interinos en el sentido de que se les daba la seguridad de que en los siguientes cursos seguirían trabajando. Esta estabilidad repercutía a su vez en un mejor desempeño de los interinos que podían dedicar la mayor parte de su tiempo a preparar clases y preocuparse por sus alumnos. Si las perspectivas de trabajo de estos profesores hubiesen dependido de la siguiente oposición, su desempeño habría sido considerablemente menor porque habrían dedicado mucho más tiempo a estudiar.

Sin embargo, en este curso se introduce un elemento extraño que distorsiona el buen funcionamiento del sistema que hemos expuesto. Se trata de la aplicación que hace la Consejería de Educación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Hacemos hincapié en la aplicación que hace la Consejería de Educación de este Real Decreto porque su aplicación en otras comunidades, también gobernadas por el PP, no ha sido tan lesiva para el empleo interino ni ha generado tanto paro. La magnitud de la destrucción de empleo interino ha sido tal que el normal funcionamiento de acceso a las listas de interinos se ha visto seriamente perturbado. Para que se hagan una idea, en la lista de interinos del que escribe, no sólo no han trabajado este curso los aspirantes con mejores notas de la última oposición, sino que tampoco han trabajado los de la oposición de 2008, ni los de 2006. Sólo están trabajando los filósofos interinos que empezaron a trabajar, como muy tarde, en 2004. Esta situación es fácilmente extrapolable a otras listas de secundaria en las que la situación es similar. En primaria, parece ser que el recorte de personal docente ha sido menor pero, igualmente, los aspirantes con mejores notas que no obtuvieron plaza en las últimas oposiciones están parados. La responsabilidad directa de esta situación de paro está en la Consejería de Educación. Se le han ofrecido alternativas para la aplicación del RD 14/2012 que supondrían una menor destrucción de empleo como podría ser hacer computar las guardias como horas lectivas. Sin embargo, el Gobierno de la CARM decidió intentar resolver sus problemas de déficit recortando salvajemente en educación. Esa es una opción política entre otras y, por tanto, debe responsabilizarse por haberla tomado. Repitamos en negro sobre blanco: la responsabilidad del paro en el sector docente y de las dificultades que encuentran los recién titulados para trabajar reside fundamentalmente en las políticas de recorte de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la CARM.

Como la responsabilidad por la situación generada era muy difícil de asumir, la Consejería decidió buscar otro culpable, a saber: el acuerdo de interinos que llevaba funcionando adecuadamente desde 2004. El mensaje comenzó a circular por los medios y asociaciones afines al gobierno: ¡Los nuevos aspirantes a docentes no pueden trabajar porque los interinos que sacan ceros no les dejan! ¡Es injusto que los ceros trabajen y los dieces

estén en paro! La anomalía estadística fue convertida en norma y, si uno se dejaba llevar por el revuelo mediático, parecía que todos los interinos que trabajaban tenían ceros y que todos los aspirantes parados sacaban dieces. La Consejería había conseguido crear un nuevo cabeza de turco para tapar su incompetencia. La culpa del paro entre los recién titulados no era consecuencia de su mala gestión, sino de una nueva bestia mítica: el interino que saca ceros. Para que se hagan una idea de cómo se intentó manipular a la opinión pública, todos los interinos que están trabajando este año por mi especialidad han aprobado al menos una de las tres últimas convocatorias de oposiciones. De toda la lista preferente de filosofía, la mitad está en paro, sólo 3 personas han suspendido las tres últimas convocatorias, sólo 15 han aprobado nada más que una de las tres últimas convocatorias y el resto (68 %) ha aprobado dos o tres de las tres últimas convocatorias. No he consultado los datos de otras especialidades pero no hay ninguna razón para suponer que, por ejemplo, los biólogos o los químicos sean menos estudiosos que los filósofos.

Una vez creado este revuelo mediático, los representantes sindicales del profesorado tuvieron que encerrarse en la Consejería de Educación para que alguien les dijese qué iba a pasar con el acuerdo de interinos. Costó más de cuatro horas de encierro que el consejero Sotoca superase su timidez y comunicase a los sindicatos que quería un cambio en el sistema de confección de las listas de interinos. Comenzaron las “negociaciones” y, como se trata de un proceso en el que las dos partes deben ceder, sindicatos e interinos hicimos una propuesta unitaria a la Consejería que permitiría expulsar de las listas a todo aquel que no hubiese aprobado unas oposiciones. Con ello se eliminaría el agravio comparativo, aireado por el Gobierno y sus cachorros, de los suspensos trabajando y las buenas notas en paro. Además existía el precedente de que un acuerdo así había sido firmado en el País Valencià por un gobierno del PP. No crean que se trató de una cesión sin importancia. Algunos tuvimos que pisotear nuestros principios y tragar sapos y culebras para defender esa propuesta unitaria. Al fin y al cabo, le estábamos ofreciendo a la Consejería la posibilidad de que mandase al paro, por pocos que fuesen, a excelentes profesionales con años de experiencia. Sin embargo, esta propuesta tan siquiera fue tomada en consideración por el consejero. Su posición fue, durante todo el proceso negociador, la de mantener un sistema en el que, con cada oposición, se rebaremasen y se alterase el orden de las listas. Esto, en un contexto en el que debido a los recortes de la propia Consejería sobran profesores, básicamente quiere decir que los interinos deberán jugarse la posibilidad de seguir trabajando con cada examen de oposición. Lógicamente, los sindicatos no podían firmar algo así y Sotoca se vio obligado a llevar el desacuerdo a Consejo de Gobierno y aprobarlo con la oposición de todas las fuerzas sindicales. La soledad de la Consejería en este proceso ha sido directamente proporcional al grado de irracionalidad que ha manifestado aprobando este nefasto desacuerdo. Veamos por qué lo digo.

Al principio decíamos que podemos calificar de irracional a toda acción que emplee medios inadecuados, ineficaces o desmedidos para alcanzar el fin que se propone. La finalidad declarada por la Consejería para publicar este desacuerdo de interinos es la de permitir que los nuevos aspirantes que sacan buenas notas en las oposiciones puedan trabajar. Sin embargo, el medio que ha empleado para conseguir ese fin es:

1. **Inadecuado:** No ataca la raíz del problema. Ningún nuevo sistema de confección de listas de interinos puede solucionar los problemas de paro y dificultad de acceso de los nuevos aspirantes a docentes. El problema fundamental es que hay muy pocos interinos trabajando y eso sólo se soluciona revirtiendo los recortes de personal docente que han generado esta situación.
2. **Ineficaz:** Los nuevos aspirantes van a seguir teniendo problemas para poder trabajar de interinos, sencillamente porque no hay trabajo. Para que se hagan una idea, en la lista de filosofía hay trabajando 27 personas. Si cogemos la mejor nota de las dos últimas convocatorias, le sumamos 0,4 por cada curso de experiencia y 1 punto por cada oposición aprobada, tenemos que hay 35 personas en la lista preferente que en 2014 tendrán una puntuación superior a 11. Por muy excelentes que sean los próximos aspirantes, sacar un 11 en un examen que se califica sobre 10 está más allá de sus posibilidades. A esto hay que sumarle el hecho de que es previsible que muchos interinos con muchos años de experiencia vengán a probar suerte a Murcia. Una persona que tenga 15 años de experiencia sumará 6 puntos a su nota de la próxima oposición para incorporarse en la lista de interinos, es decir, sacando un 5 en el examen tendrá una puntuación de 11 para calcular su posición en las listas. ¿Por qué se iba a venir un interino con 15 años de experiencia de otra comunidad a esta? Muy sencillo, muchas comunidades están viviendo paralelamente procesos de rebaremación y reordenación de las listas de interinos. Según el STEPV, hay 5000 interinos en riesgo de perder su posición en la lista en la comunidad autónoma vecina. Si Lucía Figar aprueba su plan máximo para la reordenación de las listas, muchos interinos con años de experiencia se quedarán en paro en Madrid. Muchos de ellos verán en Murcia una oportunidad desesperada para seguir trabajando. En general, estamos en un contexto en el que el desacuerdo aprobado por la Consejería perjudica más que beneficia las expectativas de los futuros aspirantes a docentes.
3. **Desmedido:** No sólo no alcanza la finalidad que se propone, sino que crea un problema que no existía. Al consagrar la precariedad y la inestabilidad como criterios fundamentales de ordenación de las listas, precariza aún más al colectivo interino y ello, a su vez, repercutirá sobre la calidad del trabajo que desarrollarán. Si este acuerdo llega a

aplicarse, los años que haya oposición los esfuerzos de los interinos se volcarán fundamentalmente en estudiar y, por consiguiente, dedicarán menos tiempo a preparar clases, elaborar materiales, corregir trabajos y preocuparse de los alumnos. Es el sistema mismo de confección de listas que pretende imponer la Consejería el que fomentará este tipo de comportamientos. Se está lanzando a los interinos a un sistema que incentiva más la preparación de las oposiciones que el buen desempeño de su trabajo. Los buenos profesionales que decidan anteponer la formación de sus alumnos a la preparación de las oposiciones serán penalizados. Los malos profesionales que antepongan sus intereses personales a la educación de sus alumnos serán premiados. Extraña forma de promover la excelencia en la labor docente y de incentivar el compromiso ético de los docentes con el aprendizaje de sus alumnos.

El nuevo desacuerdo de interinos es fruto de una gestión ineficaz e irracional. Irracional porque, para solucionar un problema creado por la propia Consejería, emplea un medio ineficiente que además genera nuevos problemas. Al pensar en las actuaciones de la Consejería de Educación en los dos últimos cursos, sólo puedo pensar en la palabra 'incompetencia'. Uno es un optimista recalcitrante y prefiere pensar que sus gobernantes son unos incompetentes antes de pensar que son malvados. Aún así, cualquiera podría pensar que la finalidad del Gobierno de la CARM no ha sido en ningún momento facilitar el acceso a los futuros aspirantes a docentes, sino precarizar al colectivo interino. Alguien podría pensar que el nuevo desacuerdo de interinos ha sido una forma de castigar a un colectivo que ha sido muy combativo contra los recortes en educación. Pero bueno, ya les digo que prefiero pensar que nuestros gobernantes son irracionales e incompetentes a pensar que son infames, ruines y malvados. Ustedes piensen lo que quieran.



'La irracionalidad del nuevo desacuerdo de interinos' de Jorge A. Castillo Alonso en garabatosalmargen.wordpress.com está bajo licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)